



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.**

En el Municipio de Villa de Allende, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día 03 del mes de Noviembre de 2023, el Lic. **Adrian Salgado Lievanos**, me constituí en la oficialía del registro civil, ubicado en Hidalgo No. 100 Col. Centro Villa de Allende, México, para supervisión de la oficialía de **Villa de Allende 01** encontrándose presente el **P.D. Miguel Ángel Lastra Flores**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Junio a Septiembre de 2023**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- |           |                           |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00328 | Actas de Nacimientos.     |
| 2.- 00053 | Actas de Matrimonios.     |
| 3.- 00071 | Actas de Defunciones.     |
| 4.- 00010 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00010 | Actas de Divorcios.       |

Se da por terminada la presente acta el día **03** del mes **Noviembre de 2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  
LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS  
SUPERVISOR.

  
P.D. MIGUEL ÁNGEL LASTRA FLORES  
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Villa de Allende, Estado de México, siendo las **09:00** horas del día **01** de **Noviembre** del **2023**, el **Lic. Adrian Salgado Lievanos**, me constituí en la oficialía de **Villa de Allende 01**, ubicada en Calle Hidalgo No. 100 Col. Centro Villa de Allende, México, así como el Oficial del Registro Civil el **P.D. Miguel Angel Lastra Flores**, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión física del inmueble.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 0 actas de Nacimiento
2. 0 actas de Reconocimiento
3. 0 actas Adopción.
4. 0 actas de Matrimonio.
5. 0 actas Defunción.
6. 0 actas Divorcio.
7. 0 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día **01** del mes **Noviembre** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  
P.D. MIGUEL ANGEL LASTRA FLORES  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

  
LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS  
SUPERVISOR.



